

Las justicias del dictador

REYES MATE

Falta un papel para que Augusto Pinochet pueda ser procesado por su participación en las actividades de la *Operación Cóndor*; sólo un papel que certifique su cordura, para que se haga justicia a las víctimas chilenas de una red criminal integrada por los servicios de espionaje de las dictaduras chilenas, argentinas, bolivianas, uruguayas y paraguayas de los años setenta y ochenta. Pero si en vez de documentar su cordura vuelven los expertos a declararle demente senil ¿se quedarán las víctimas sin justicia? Algo no funciona bien cuando la justicia de las víctimas depende tanto de un certificado médico del culpable.

En castellano justicia se dice del que ajusticia y también se aplica a la segunda virtud cardinal. Que el mismo término sirva para castigar al culpable y para la virtud que consiste en dar a cada cual lo suyo, es garantía de las mayores confusiones.

La justicia como ajusticiamiento viene de lejos. Es, como dice Paul Ricoeur, una herencia de la venganza, aunque la hayamos revestido de civilización con el garantismo procesal. Asombra oír a los padres de hijas asesinadas que no pararán hasta que se les haga justicia, entendiéndolo por ello juzgar y castigar cumplidamente al asesino. Asombra pero se les entiende. Lo que se entiende menos es que desde la Administración de la justicia se piense lo mismo, porque algo tiene que ver en este drama la víctima y la pregunta es ¿qué le va a la víctima con el castigo al culpable? Naturalmente que importa identificar al culpable para evitar nuevos daños, incluso para procurar ganarle de nuevo para la sociedad y de esa suerte que ésta restañe la herida en el tejido social que

supone un asesinato. Pero en toda esa estrategia, que es la del derecho, la víctima queda al margen, como si no hubiera nada que hacer con ella. Y para el caso da lo mismo que la injusticia tome la forma de muerte, violación, tortura o robo. Los focos de la ley están pendientes del culpable.

Este debate sobre la relación entre la justicia y el derecho no es algo que incumba sólo a juristas y filósofos morales. Esto, es decir, confundir la justicia con el ajusticiamiento, es lo que explica la tragicomedia a la que estamos asistiendo con Augusto Pinochet de protagonista. Que se pasaran a la paz de los archivos los 75 asesinados de la *Caravana de la Muerte* porque el presunto culpable no podía ser juzgado por demencia senil es cómico y es trágico, pero no es justo por muy legal que fuera. Y la injusticia de la decisión no proviene de la astucia de Pinochet eludiendo tribunales, sino de condicionar la injusticia hecha a esas 75 víctimas a la aparición de un culpable.

No es Pinochet, sino los asesinados, torturados, exiliados o perseguidos los que merecen el juicio para que se les haga justicia. ¿Qué justicia?, dirán los juristas. La que se desprende del reconocimiento de que el golpe de 1973 y el consiguiente dictadura supuso, en primer lugar, el derrocamiento violento de un Gobierno legítimo; también, un atentado contra las ideas políticas personificadas por Salvador Allende, y,

finalmente, un empobrecimiento de la humanidad del hombre al privarle de una experiencia tan prometedora como aquélla. No es indiferente para las víctimas y sus herederos que los demás reconozcamos que la humanidad ha quedado empobrecida con su desaparición y que la causa que defendieron no era una locura. Reconocer ese empobrecimiento en humanidad y la nobleza de esos ideales condiciona el trabajo de las generaciones posteriores, ya que éstas tendrán que volver a ellos, contar con ellos, si quieren apropiarse los valores que ellos defendieron y que fueron puestos fuera de circulación. El triunfo violento de Pinochet sobre Allende ha contribuido a forjar la idea, tan habitual desde entonces, de que el programa de la Unidad Popular era un sueño infantil que hubiera fracasado de cualquier manera. La injusticia que hay que reparar es el empobrecimiento de una humanidad, la nuestra, a la que se le ha robado un sueño y también la posibilidad de realizarlo al exterminar a quienes lo habían concebido y quisieron ponerlo en práctica. Hacerles justicia es echarles de menos (duelo) y saber que les necesitamos (deuda).

Los hombres de leyes dirán que eso no es asunto de tribunales y que para eso está la opinión pública, las cátedras, los púlpitos, los editoriales o los artículos de opinión. Sea, a condición de dejar bien sentada que una cosa es la justicia,

y, otra, el derecho. Hay en cualquier caso figuras mediadoras, como esas Comisiones de la Verdad y de la Reconciliación cuyos protagonistas son ciudadanos maltratados, sindicalistas torturados, políticos de la oposición asesinados, madres de desaparecidos o hijas violadas. No les importa tanto que castiguen a los autores cuanto que la sociedad comparta su pena y que todos, incluso los autores, reconozcan que se les hizo daño injustamente. Su existencia, sin embargo, revela lo raquíca que es la ración de justicia en el articulado del derecho vigente.

Hace unas fechas Juan Pablo Fusi, en un artículo amablemente provocador, denunciaba el estado de postración en que se encontraba la izquierda española que, habiendo perdido sus mitos e ideas funcionales, ha dado en ser "un pensamiento blando y sentimental, vaguedades bienintencionadas de aceptación universal sobre la paz, el diálogo y la solidaridad en la Tierra". Aunque el artículo se ahorra decir lo que pudiera ser una derecha dura e impasible, hay que reconocerle acierto. La izquierda, en pocas décadas, ha pasado del marxismo a la socialdemocracia; del socialismo liberal al liberalismo social, para acabar cortejando el republicanismo, publicitado como el bálsamo de Fierabrás que todo lo cura. Lo preocupante, sin embargo, no es la debilidad de su discurso, sino la pérdida de su talante —sí, talante— funda-

cional, a saber, la indignación ante la injusticia. Los movimientos obreros o sociales del siglo XIX tienen por cuna la experiencia de la injusticia. Les moviliza menos la utopía de un futuro mejor para sus nietos que el recuerdo de los abuelos ofendidos y humillados. Una paciente estrategia cultural, que cuenta con la complicidad del derecho y con la autoridad del pensamiento políticamente correcto, ha ahorrado esa indignación fundacional, por eso no reacciona ante la injusticia y deja a los tribunales que impartan justicia. El *caso Pinochet* es una parábola del anestesiamento de la cultura de izquierda que entrega la justicia al derecho.

Juan Pablo Fusi puede estar tranquilo en su alegato contra la izquierda, a no ser que "esa bondadosería débil e ineficaz", propia de la izquierda y contra la que todo "pensamiento honesto debiera rebelarse", tenga que ver con la indignación compasiva que animó en su origen a la izquierda. Es ella la que desafiando los límites del derecho se ha puesto del lado de las víctimas, y ella la que se ha inventado las Comisiones de la Verdad. No todo está perdido.

Se suele decir que la justicia es tozuda y que acaba atrapando al culpable. La historia de Pinochet muestra por el contrario su fragilidad: basta un papel de expertos para *acallar los gritos* de quienes claman justicia. Lo realmente tozudo es la memoria de quienes padecieron la violencia de la dictadura. Mientras no se avive esa sensibilidad en los ciudadanos, la justicia dependerá de un papel.

Reyes Mate es profesor de investigación en el Instituto de Filosofía del CSIC.

La España coral

Viene de la página anterior

de las selecciones nacionales a la exigencia de un nuevo tipo de financiación que acerque Cataluña a Euskadi, pasando por el veto en el Senado a los acuerdos que se consideren lesivos para una comunidad histórica. Es consecuencia lógica de una afirmación del hecho nacional catalán que en el mejor de los casos apunta hacia un régimen confederal "del Estado español", en cuyo seno las grandes decisiones no pudieran ser adoptadas sin una negociación previa con las comunidades históricas: la reciente pretensión de intervenir en la conformación de los Presupuestos del Estado sería un anuncio de lo que se prepara.

Con modos y argumentos claramente superiores a los empleados antes por el Gobierno de Aznar, el Ejecutivo de Zapatero está viéndose obligado a jugar el papel de una pared de frontón, con el consiguiente malestar al verse obligado a disentir de quienes desde Cataluña encarnan el mismo proyecto político. ¿No sería mejor convertir la oración en activa, aun a riesgo de afrontar conflictos con sus correligionarios catalanes, que en todo caso vestirían menor gravedad que una sucesión de declaraciones contradictorias y de negaciones expresadas a disgusto? Hace fal-

ta que el Gobierno ofrezca la sensación de que posee una política territorial en torno a cuyos planteamientos, y no a las demandas particularistas, va a articularse el nuevo orden constitucional. Una vez más la pieza clave para alcanzar ese objetivo consiste en un debate a fondo con Maragall que vaya más allá de la pesca de atunes. En su redacción actual, los enfoques de Santillana y de la Generalitat no ofrecen posibilidad de encaje, ya que responden a concepciones distintas de la autonomía, de la solidaridad interterritorial y del propio Estado-plurinacional. La convergencia es posible, pero siempre que ambas partes pongan sobre la mesa sus respectivos planteamientos, antes de que el clima se deteriore por la sucesión de demandas no atendidas.

Antes de nada, conviene dejar fuera de campo aquellas iniciativas políticas, amables o no, cuyo contenido se orienta inequívocamente a provocar una fractura. En primer plano, obviamente, el estatuto de "libre asociación", antesala de la independencia, que propone Ibarretxe. Después de

las experiencias de la aplicación de la Ley de Partidos, y de las consiguientes ilegalizaciones del entorno de ETA, hay que desechar para siempre los augurios de un caos generalizado en Euskadi si se trata de aplicar la legislación de defensa de la democracia. Conviene dejárselo claro a Ibarretxe, lo mismo que hace falta explicar a la opinión pública que éstas y otras "evidencias democráticas" proclamadas por los nacionalismos son abiertamente contrarias a la Constitución europea.

Otro tanto cabría decir de la aspiración al privilegio desde la asimetría conseguida por ser "nacionalidad histórica". Maragall se agarra al clavo ardiendo de un artículo publicado por Rubio Llorente en este diario, donde se reconoce la posibilidad de ese reconocimiento como base de la reforma, aun advirtiendo acerca de su complejidad. Más que complejidad, habría que decir, potencial de ruptura. Aceptar la facultad de veto, pensemos en cuestiones como los trasvases o la financiación, equivale a situarnos en un horizonte tan venturoso como el definido por la Constitución yugoslava de 1974. Por otra parte, Rubio apunta primero a otra salida: el establecimiento de un régimen estrictamente federal, donde sería posible introducir

elementos de asimetría, añadiríamos, con una ampliación de competencias que en nada perjudicaría de atender a las claves de bóveda de la cohesión en el conjunto. La cuestión ya no es más o menos competencias, sino evitar la cosoberanía o la confederación, fórmulas del todo invariables a la vista de la experiencia histórica, y poner freno de manera rotunda a la pretensión de desbordamiento.

El Gobierno de Zapatero y el PSOE están en condiciones de fijar las reglas del juego, los fines y los límites de la reforma constitucional, siempre que asuman la iniciativa de analizar y de explicar dentro de qué márgenes la misma puede moverse. No hay problema en ampliar competencias, siempre que queden a salvo la cohesión, la solidaridad y el rechazo al desbordamiento. No hay problema en promocionar las identidades y los idiomas, siempre que ello no conduzca al rechazo de una nación y de un idioma españoles que siguen imbricados en las "nacionalidades históricas" sin que ningún dictador fuerce la identidad dual o el hecho de que el castellano es el denominador común lingüístico del Estado. No hay problema en cambiar las formas de financiación siempre que se recuerde, cosa que Ma-

ragall no hace, la inevitabilidad del privilegio de que disfrutaran Euskadi y Navarra por razones históricas, y al que ninguna otra comunidad rica debe acceder sin hacer quebrar la hacienda de todos. Resulta escasamente democrática la orientación de Maragall, enfocando ante todo la relación de las comunidades con el Estado central, con lo cual son relegados a segundo plano los ciudadanos a quienes corresponde sin intermediarios la incidencia sobre la adopción de decisiones en la España democrática. ¿Qué es eso de que Andalucía, Cataluña y Euskadi deben ponerse de acuerdo para impulsar el cambio en el Estado, en un tema tan esencial como la financiación? Tampoco parece razonable exhibir mitos tales como la Corona de Aragón para promocionar algo tan razonable como la euroregión, de la cual por esa fundamentación nacionalista y mítica vemos excluida a Murcia.

La España coral debe ser la meta de la reforma. Para alcanzarla no son obstáculo alguno los procesos de construcción nacional en Cataluña o Euskadi. Lo son sus derivas de signo irracional.

Antonio Elorza es catedrático de Pensamiento Político de la Universidad Complutense de Madrid.